



La OMS publica la versión final de la CIE-11

Infocop | 20/06/2018

Esta semana la Organización Mundial de la Salud (OMS) **ha presentado la undécima edición de la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud (CIE-11)**. Esta nueva edición, que viene a sustituir a la CIE-10, cuya publicación se remonta a hace 28 años, se ha publicado con el objetivo de que los proveedores y profesionales sanitarios se vayan familiarizando con los cambios, de manera que en mayo de 2019 se presentará ante la Asamblea Mundial de la Salud para su adopción formal por los Estados miembros, estando establecida la fecha para su **entrada en vigor el 1 de enero de 2022**.

En lo que respecta a la revisión del **Capítulo sobre Trastornos Mentales y Conductuales**, se incorporan numerosas novedades, entre las que cabe destacar el cambio en la clasificación de síntomas para la **esquizofrenia y otros trastornos psicóticos**. Frente a las anteriores propuestas que establecen una división en diferentes subtipos (y que han sido criticadas por el solapamiento entre estos subtipos, su inestabilidad o su alejamiento respecto a la realidad clínica), la CIE-11 propone una nueva forma de categorizar a estos pacientes con síntomas psicóticos en función de seis dominios principales, con indicadores de presencia y gravedad. Esta nueva forma de conceptualizar a los pacientes con trastornos psicóticos se espera que proporcione beneficios también a la hora de personalizar los tratamientos en función de los dominios afectados y su impacto en el funcionamiento diario de la persona.

Asimismo, los cambios realizados en los **trastornos por uso de sustancias**, una de las categorías diagnósticas que más modificaciones ha sufrido a lo largo de las diferentes revisiones, se espera que también se adecuen mejor a la realidad clínica y que permitan mejorar las orientaciones para la prevención y el tratamiento de estos problemas. Entre las novedades que incorpora la nueva versión, se encuentra que la CIE-11 recoge los diferentes patrones de consumo nocivo, desde episodios recurrentes hasta continuos y simplifica las pautas de diagnóstico para la dependencia de sustancias.

Otros de los cambios que presenta esta versión, y que han sido objeto de atención mediática, tienen que ver con la inclusión de la **transexualidad** en el apartado de comportamientos sexuales y, por tanto, su eliminación como trastorno mental o desorden de la identidad de género, así como la incorporación del **trastorno por videojuegos** dentro del epígrafe de trastornos debidos a comportamientos adictivos.

En definitiva, la nueva versión de la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud (CIE-11), ha intentado mediante este proceso de revisión primar el **principio de utilidad clínica**, un aspecto que, según la OMS, depende de: su valor para la mejora de la comunicación entre profesionales, pacientes, familias, administradores...; sus características de implementación para la práctica clínica (tales como precisión en la descripción, facilidad de uso y tiempo empleado); y su utilidad para la selección de las intervenciones y para la toma de decisiones clínicas. El proceso de elaboración de esta nueva versión se ha establecido, además, sobre la base de un **intenso trabajo de investigación para mejorar la solidez científica** de esta nueva clasificación.